

Ministerio de
**Comercio, Industria
y Turismo**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
OCI-002-2024**

**Informe de seguimiento al mapa de riesgos
de corrupción – III Cuatrimestre de la vigencia
2023**

Equipo auditor:

Líder del proceso: Leidy Monje Rosero – Jefe Oficina de Control Interno (E)

Apoyo: Johana Patricia Reyes Acosta – Profesional Universitario Grado 11

Fecha emisión: 11 de enero de 2024

| | | |
|--|---|---------------------|
|  Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC | Código: ES-FM-004 |
| | | Versión: 04 |
| | | Vigente: 06/07/2021 |

TRD OCI –107-34,38

Tabla de contenido

| | |
|---|-----------|
| 1. UNIDAD OBJETO DEL SEGUIMIENTO | 3 |
| 2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DEL SEGUIMIENTO | 3 |
| 3. OBJETIVOS..... | 3 |
| 3.1. GENERAL..... | 3 |
| 3.2. ESPECIFICOS..... | 3 |
| 4. ALCANCE..... | 3 |
| 5. CRITERIOS DE LA AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO..... | 4 |
| 5.1. ARTICULACIÓN CON EL MODELO ESTÁNDAR DEL CONTROL INTERNO (MECI) | 4 |
| 6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO | 4 |
| 6.1. Lineamientos frente a la Gestión del Riesgo | 4 |
| 6.1.1. Política de Administración de Riesgos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | 6 |
| 6.2. Evaluación de la Identificación, Análisis y Valoración | 7 |
| 6.2.1. Composición Mapa de Riesgos de Corrupción Versión 14..... | 7 |
| 6.2.2. Validación de componentes en la descripción del Riesgo de Corrupción Versión 15..... | 12 |
| 6.2.3. Validación del diseño y solidez de los controles en el mapa de Riesgos de Corrupción Versión 15 | 16 |
| 6.3. Seguimiento efectuado por la Oficina Asesora de Planeación – Segunda Línea de Defensa | 23 |
| 6.4. Seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno – Tercera Línea de Defensa..... | 24 |
| 7. CONCLUSIONES..... | 25 |
| 8. PLAN DE MEJORAMIENTO | 27 |

| | | |
|--|---|---------------------|
|  Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC | Código: ES-FM-004 |
| | | Versión: 04 |
| | | Vigente: 06/07/2021 |

1. UNIDAD OBJETO DEL SEGUIMIENTO

Mapa de riesgos de corrupción del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), Versión del mapa No.14, con corte a 31 de diciembre de 2023.

2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DEL SEGUIMIENTO

Oficina Asesora de Planeación Sectorial (OAPS).

3. OBJETIVOS

3.1. GENERAL

Evaluar el mapa de riesgos de corrupción como primer componente del plan anticorrupción y de atención al ciudadano del MinCIT, con corte al 31 de diciembre de 2023.

3.2. ESPECIFICOS

- 3.2.1. Verificar la conformación del mapa de riesgos de corrupción a la fecha de corte (31/12/2023).
- 3.2.2. Identificar novedades que presentó el mapa de riesgos de corrupción del MinCIT durante el periodo de seguimiento comprendido entre el 1 de septiembre y 31 de diciembre de 2023.
- 3.2.3. Verificar el monitoreo efectuado por la primera y segunda línea de defensa a los riesgos de corrupción en el MinCIT.

4. ALCANCE

Con el presente informe se realiza el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y 31 de diciembre de 2023, con el fin de dar cumplimiento a la actividad incluida dentro del primer componente del plan anticorrupción y de atención al ciudadano "*Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción*" establecida para esa vigencia.

| | | |
|--|---|---------------------|
|  Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC | Código: ES-FM-004 |
| | | Versión: 04 |
| | | Vigente: 06/07/2021 |

5. CRITERIOS DE LA AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

Artículo 2, de la Ley 87 de 1993, Objetivos del Sistema de Control Interno *"...Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos..."*

Artículos 73 y 74, de la Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*.

Artículo 2.1.4.6 del Decreto 1081 de 2015 *"mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo"*.

Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Versión 2) – Documento emitido por la Presidencia de la República de Colombia.

Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Versiones 4, 5 y 6, emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública en octubre de 2018, diciembre de 2020 y noviembre de 2022, respectivamente.

Reporte Mapa de Riesgos, Sistema de Gestión Institucional – SGI, diciembre de 2023.

Política de Administración del Riesgo adoptada por el MinCit

5.1. ARICULACIÓN CON EL MODELO ESTÁNDAR DEL CONTROL INTERNO (MECI)

El seguimiento al mapa de riesgos de corrupción se encuentra enmarcado en el Componente de Evaluación de Riesgos del Modelo Estándar de Control Interno y en el subcomponente *"Asegurar la Gestión del Riesgo en la Entidad"* de la séptima dimensión *"Control Interno"* del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional, Dimensión Control Interno, versión 5, marzo de 2023 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

6.1. Lineamientos frente a la Gestión del Riesgo

| | | |
|--|---|---------------------|
|  Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC | Código: ES-FM-004 |
| | | Versión: 04 |
| | | Vigente: 06/07/2021 |

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el Artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y el Título 4° "Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano" del Decreto 1081 de 2015, que enuncia en su Artículo 2.1.4.6: *"Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos..."*.

La Oficina de Control Interno (OCI), del MinCIT, realizó mediante el presente seguimiento la actividad: *"Realizar Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción"* con corte a 31 de diciembre de 2023, la cual hace parte del *"Componente 1: Gestión del riesgo de corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción"* del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) del Ministerio; la actividad fue programada para ser realizada en los primeros diez (10) días hábiles de cada cuatrimestre; es así como se realizó seguimiento a la versión No. 14 del mapa de riesgos de corrupción de la entidad.

Las versiones de los mapas de riesgos de corrupción están publicadas en la siguiente ruta:

<https://www.mincit.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica> :
4.3.5 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

<https://www.mincit.gov.co/ministerio/planeacion/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano-paa>

Al verificar la información publicada en la página web, se pudo constatar que el Ministerio cumple con la publicación de las diferentes versiones del mapa de riesgos de corrupción a medida que se presentan cambios o ajustes a los riesgos o controles que conforman el mapa, lo que se hace de acuerdo con lo establecido en el criterio señalado en el Artículo 2.1.4.8 del Decreto 1081 de 2015:

Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de riesgos de corrupción, en el cual se indica: "Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace de "Transparencia y acceso a la información" del sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año.

| | | |
|--|---|---------------------|
|  Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC | Código: ES-FM-004 |
| | | Versión: 04 |
| | | Vigente: 06/07/2021 |

6.1.1. Política de Administración de Riesgos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

El Ministerio de Comercio Industria y Turismo adoptó su política de administración de riesgos mediante la Resolución Interna No. 1900 de 2016.

Mediante Resolución Interna No. 1216 del 30 de noviembre de 2020, el Ministerio actualizó y reglamentó la política y metodología para la administración de riesgos y oportunidades de la entidad, de acuerdo con la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública, Versión 4 de la vigencia 2018.

Ante la versión 6 de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del DAFP de noviembre de 2022, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICC del Ministerio, como línea estratégica del modelo de responsabilidades de Líneas de Defensa del Sistema de Control Interno de la Entidad, aprobó en el Comité realizado el 02 de marzo de 2023, la adopción, actualización y reglamentación de la política y metodología para la administración de riesgos y oportunidades del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, sin embargo, se observa que a la fecha de emisión de este informe, en la sede electrónica de la Entidad se encuentra publicada la Resolución Interna No. 894 del 30 de diciembre de 2021 que adopta la Versión 1 de la Política y Metodología para la administración de riesgos y oportunidades del Ministerio Código DE-DR-001 y no la que fue aprobada en el pasado Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a verificar la Política cargada en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio, al respecto, se evidenció que el pasado 14 de abril de 2023 se realizó actualización y aprobación de la Versión 2 del documento DE-DR-001, se observó el cumplimiento de los criterios establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Versión No. 6, en consideración a que contempla en su estructura, un objetivo, alcance, los responsables de los riesgos basados en el modelo de responsabilidades de Líneas de Defensa y los criterios para la identificación y valoración del riesgo, considerando en la etapa de identificación, la fase inicial del análisis de contexto.

Frente a las etapas siguientes en la administración de riesgos, se evidenció que se tienen establecidos los parámetros para el análisis y evaluación del riesgo,

| | | |
|--|---|---------------------|
|  Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC | Código: ES-FM-004 |
| | | Versión: 04 |
| | | Vigente: 06/07/2021 |

así como el diseño y valoración de controles y los niveles de aceptación del riesgo residual para su tratamiento y manejo.

De igual forma se han establecido los lineamientos para realizar el monitoreo y seguimiento de los riesgos, así como las actividades para su divulgación y comunicación.

Con lo anterior se observa que la Oficina Asesora de Planeación Sectorial cumple con la responsabilidad de segunda línea de defensa, que se encuentra definida en la *"Política y metodología para la administración de riesgo y oportunidades"*: *"Evaluar y proponer modificaciones frente al diseño y desarrollo de la política para la Gestión de Riesgos, con el fin de mantenerla actualizada"*.

6.2. Evaluación de la Identificación, Análisis y Valoración

6.2.1. Composición Mapa de Riesgos de Corrupción Versión 14

Como resultado de la revisión realizada a la Política de Administración del Riesgo adoptada por el MinCit y el Mapa de Riesgos de Corrupción versión 14, se observó lo siguiente:

- El Mapa de Riesgos de Corrupción elaborado para la vigencia 2023, cuenta con veintiún (21), riesgos, para diez (10) procesos y uno (1) para proyectos de inversión, se evidencia que para el caso de los procesos de *"Gestión de recursos físicos"* y *"Gestión Documental"*, no se tienen identificados riesgos de corrupción:

| Procesos | No. Riesgos | % Participación Total Riesgos | No. Controles | % Participación Total Controles |
|--------------------|-------------|-------------------------------|---------------|---------------------------------|
| Misional | 10 | 47,62% | 28 | 52,83% |
| Apoyo | 6 | 28,57% | 12 | 22,64% |
| Estratégico | 4 | 19,05% | 12 | 22,64% |
| Proyecto Inversión | 1 | 4,76% | 1 | 1,89% |
| Total | 21 | 100% | 53 | 100% |

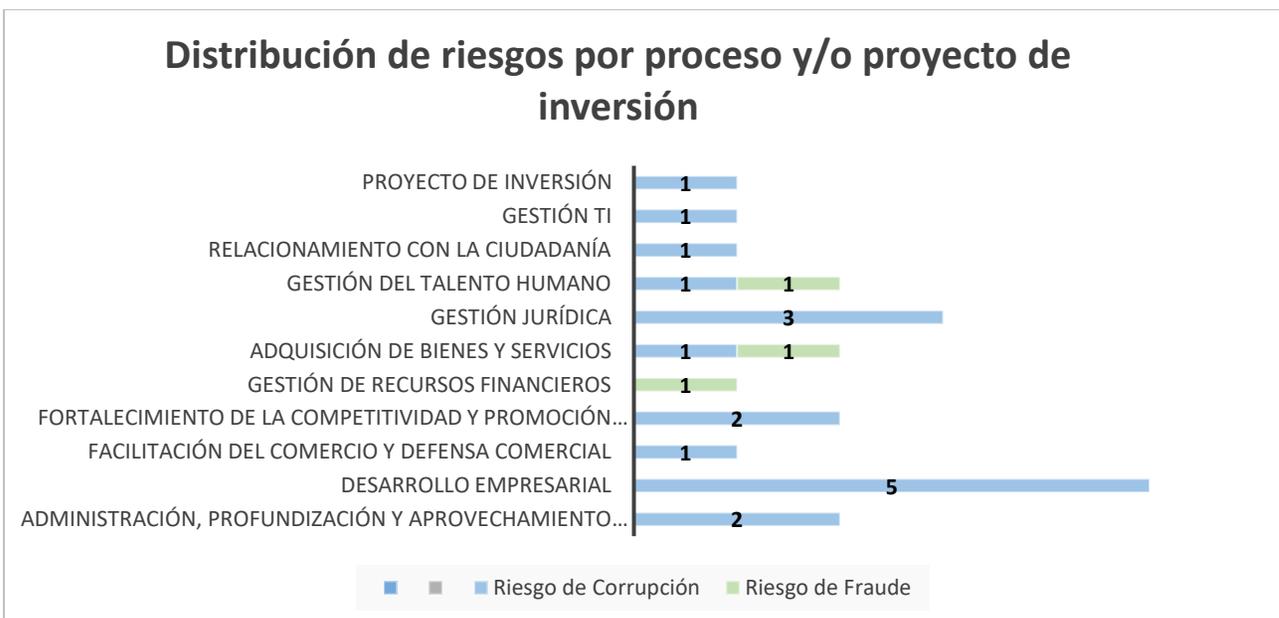
El mapa de riesgos está conformado por veintiún (21) riesgos, de los cuales el 47,62% de éstos (10), se encuentran relacionados con procesos misionales en los que se concentra el 52,83% (28) del total de los controles del mapa; el 28,57% de los riesgos (6), corresponden a procesos de apoyo a los que se encuentran asociados el 22,64% (12) de los controles identificados; el 19,05% de los riesgos (4), corresponden a los procesos estratégicos en los cuales se concentran el 22,64% de los

| | | |
|--|---|---------------------|
|  Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC | Código: ES-FM-004 |
| | | Versión: 04 |
| | | Vigente: 06/07/2021 |

controles del mapa (12) y finalmente, el 4,76% restante de los riesgos (1), corresponde a un riesgo de corrupción identificado en un proyecto de inversión, para el cual se estableció el 1,89% de los controles del mapa (1).

- Por otro lado, se tiene que los (18) riesgos de corrupción y los (3) de fraude se encuentran ubicados en los siguientes procesos y proyecto de inversión (PI) de la entidad, de acuerdo con la Gráfica No. 1:

Gráfica No. 1 Distribución de riesgos de corrupción y fraude por proceso o proyecto de inversión



Frente a la Gráfica No. 1 se observa que el 24% (5) de los riesgos del mapa de riesgos de corrupción se encuentran concentrados en el proceso de Desarrollo Empresarial, un 14% (3) se concentra en el Proceso de Gestión Jurídica, un 10% (2) en el proceso de Gestión del Talento Humano, caso para el cual un riesgo corresponde a la tipología corrupción y uno a la tipología de fraude; otro 10% de los riesgos (2) corresponden al proceso de Fortalecimiento de la Competitividad y Promoción del Turismo y otro 10% (2) al proceso de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de este último proceso, un riesgo es de la tipología de corrupción y otro de la de fraude. Un 10% (2) corresponde al proceso de Administración, Profundización y Aprovechamiento de Acuerdos y Relaciones Comerciales, un 5% (1) al proceso de Facilitación del Comercio y Defensa Comercial, otro 5%(1) al proceso de Tecnologías de la Información;

| | | |
|--|---|---------------------|
|  Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC | Código: ES-FM-004 |
| | | Versión: 04 |
| | | Vigente: 06/07/2021 |

un 5% (1) de los riesgos corresponde al de Gestión de Recursos Financieros con la tipología de Fraude; y desarrollo nacional e internacional del Subsistema Nacional de la Calidad Nacional”, finalmente, un último 5% correspondiente a un (1) riesgo del proceso de Relación con el Ciudadano y otro 5% (1), corresponde al Proyecto de inversión “Fortalecimiento de los estándares de calidad en la infraestructura productiva nacional a partir del reconocimiento”.

Los veintiún (21) riesgos de corrupción que se encuentran en el mapa, presentan la siguiente distribución de acuerdo con la dependencia responsable de gestionarlo:

Tabla No. 1 Distribución de riesgos por dependencias responsables

| Dependencia/riesgo | No. |
|---|----------|
| Equipo Negociador | 1 |
| Descripción del riesgo: Posibilidad de uso indebido de información confidencial, por parte del equipo negociador o por parte de los gremios, sociedad civil, academia y otros agentes involucrados; para beneficio propio o de un tercero. | |
| Grupo de Contratos | 1 |
| Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación reputacional y económica, por investigaciones de entes de control, debido a la generación de documentos en la etapa precontractual que favorezcan o direccionen la escogencia de un tercero | |
| Grupo Administrativa | 1 |
| Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación económica, en beneficio propio o de un tercero, debido a la administración y manejo de las cajas menores por parte de los responsables. | |
| Dirección de Productividad y Competitividad | 3 |
| Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación reputacional, debido a decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la declaración o modificación de un área como zona franca. | |
| Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación reputacional debido al favorecimiento indebido de intereses propios o de terceros en la emisión de pronunciamientos técnicos de proyectos de inversión del Sector Comercio Industria y Turismo susceptibles de financiación con recursos del SGR | |
| Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación reputacional debido al favorecimiento indebido de intereses de terceros en la modificación de Contratos de Estabilidad Jurídica (CEJ). | |
| Dirección de Regulación | 1 |
| Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación económica por sanciones de entes de control, debido a decisiones favorables a intereses propios o de terceros en la reglamentación técnica aplicable a fabricantes nacionales importadores y comercializadores de bienes, creando obstáculos innecesarios al comercio con otros países | |

| | | |
|--|---|---------------------|
|  Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC | Código: ES-FM-004 |
| | | Versión: 04 |
| | | Vigente: 06/07/2021 |

| | |
|---|----------|
| Dirección de Mipymes | 1 |
| Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación reputacional por quejas de las partes interesadas, debido al favorecimiento de intereses de terceros en la formulación y adopción de instrumentos e incentivos de fomento y promoción enfocados a las Mipymes | |
| Comité de Importaciones / Grupo VUCE | 1 |
| Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación reputacional, por hallazgos de entes de control, por solicitar o recibir cualquier dádiva o beneficio para aprobar la solicitud de registro o licencia de importación sin el cumplimiento de los requisitos establecidos | |
| Dirección de Análisis Sectorial y Promoción - Grupo del Análisis sectorial y RNT del Viceministerio del Turismo | 1 |
| Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación reputacional, debido a favorecimiento indebido a terceros en la expedición de certificaciones de exención de renta para hoteles nuevos y remodelados. | |
| Grupo de planificación y desarrollo sostenible del turismo | 1 |
| Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación de la imagen del ministerio por de recibir o solicitar dádiva o beneficio particular o de terceros al emitir de manera anticipada concepto DIMAR. | |
| Oficina de Sistemas de Información - OSI | 1 |
| Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación reputacional, por quejas de los grupos de valor o partes interesadas, por acceso no autorizado y uso indebido a datos y/o información, para beneficio propio o de un particular | |
| Oficina Asesora Jurídica | 3 |
| Descripción del riesgo: Posibilidad de que por acción u omisión se tenga gestión inadecuada y/o extemporánea las etapas procesales en el ejercicio de la defensa judicial para el beneficio propio o de un actor externo a la entidad. | |
| Descripción del riesgo: Posibilidad de que por acción u omisión se lleven a cabo actuaciones en el desarrollo del proceso, buscando que prescriba o facilitando al deudor la oportunidad de constituirse en insolvencia o liquidación. | |
| Descripción del riesgo: Posibilidad de obtener beneficio propio o de un particular frente a la irregularidad de un acto administrativo. | |
| Grupo Presupuesto, Grupo Contabilidad, Grupo Tesorería | 1 |
| Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación económica, en el registro de las operaciones con el fin de efectuar el pago a través del sistema de información financiera en beneficio propio o de un tercero | |
| Grupo Juzgamiento Disciplinario | 1 |
| Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación reputacional por investigaciones disciplinarias de entes de control, debido al desvío de resultados de los procedimientos disciplinarios en beneficio de un tercero | |
| Gestión del talento Humano | 2 |

| | | |
|--|---|---------------------|
|  Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC | Código: ES-FM-004 |
| | | Versión: 04 |
| | | Vigente: 06/07/2021 |

| | |
|--|----------|
| Descripción del riesgo: Posibilidad de pérdida reputacional por queja o reclamo de los grupos de valor por vinculación de personal donde se advierta conflicto de intereses y/o inhabilidades o incompatibilidades | |
| Descripción del riesgo: Posibilidad de manipulación, omisión, ocultamiento de información relacionada con el registro de novedades de nómina a favor de terceros | |
| Dirección de Regulación Viceministerio de Desarrollo Económico | 1 |
| Descripción del riesgo: Posibilidad afectación reputacional, por hallazgos de los entes de control, al utilizar el poder para modificar el objetivo del proyecto de inversión en beneficio de un grupo en particular. | |
| Relacionamiento con la Ciudadanía | 1 |
| Descripción del riesgo: Beneficio propio o de un tercero respecto a la atención de solicitudes de un ciudadano. | |

De acuerdo con la tabla anterior, las dependencias a las que se asocia mayor número de riesgos de corrupción son la Oficina Asesora Jurídica (3 riesgos), Grupo de Talento Humano (2 riesgos) y la Dirección de Productividad y Competitividad (2 riesgos).

La Oficina Asesora Jurídica con los riesgos de corrupción: Posibilidad de obtener beneficio propio o de un particular frente a la irregularidad de un acto administrativo; Posibilidad de que por acción u omisión se lleven a cabo actuaciones en el desarrollo del proceso, buscando que prescriba o facilitando al deudor la oportunidad de constituirse en insolvencia o liquidación y Posibilidad de que por acción u omisión se tenga gestión inadecuada y/o extemporánea las etapas procesales en el ejercicio de la defensa judicial para el beneficio propio o de un actor externo a la entidad, Grupo de Talento Humano con los riesgos: Posibilidad de pérdida reputacional por queja o reclamo de los grupos de valor por vinculación de personal donde se advierta conflicto de intereses y/o inhabilidades o incompatibilidades y Posibilidad de manipulación, omisión, ocultamiento de información relacionada con el registro de novedades de nómina a favor de terceros; la Dirección de Productividad y Competitividad con los riesgos: Posibilidad de afectación reputacional debido al favorecimiento indebido de intereses de terceros en la modificación de Contratos de Estabilidad Jurídica (CEJ); Posibilidad de afectación reputacional debido al favorecimiento indebido de intereses propios o de terceros en la emisión de pronunciamientos técnicos de proyectos de inversión del Sector Comercio Industria y Turismo susceptibles de financiación con recursos del SGR y el riesgo, Posibilidad de afectación reputacional, debido a decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la declaración o modificación de un área como zona franca.

| | | |
|--|---|---------------------|
|  Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC | Código: ES-FM-004 |
| | | Versión: 04 |
| | | Vigente: 06/07/2021 |

Por otra parte, al verificar el reporte del seguimiento realizado por las dependencias responsables de la administración de riesgos de corrupción, las evidencias de la aplicación de los controles de algunas dependencias revisadas, así como el reporte de la no materialización de riesgos realizado por las áreas, se observó que:

- Las dependencias Grupo Administrativa (Proceso Adquisición de Bienes y Servicios), Dirección de Regulación (Proceso Desarrollo Empresarial, Fortalecimiento de los estándares de calidad en la infraestructura productiva nacional a partir del reconocimiento y desarrollo nacional e internacional del Subsistema Nacional de la Calidad Nacional) y Comité de Importaciones / Grupo Vuce (Proceso Facilitación del Comercio y Defensa Comercial), pese a que realizaron reporte de monitoreo, no suministraron las evidencias que sustentan las acciones adelantadas para el control, por lo tanto, no es posible concluir si los controles definidos mitigan el riesgo de corrupción asociado.
- Las dependencias Dirección de Análisis Sectorial y Promoción – Grupo de Análisis Sectorial (Proceso Fortalecimiento de la Competitividad y Promoción del Turismo), Grupo de Planificación y Desarrollo Sostenible del Turismo (Proceso Fortalecimiento de la Competitividad y Promoción del Turismo), Grupo Juzgamiento Disciplinario (Proceso Administración, profundización y aprovechamiento de acuerdos y relaciones comerciales), Grupo Talento Humano (Proceso Gestión del Talento Humano), Grupo Relacionamiento con el Ciudadano (Proceso Relacionamiento con la ciudadanía), no realizaron el reporte del monitoreo, por tanto, para la segunda línea de defensa no fue posible verificar la evidencia y efectividad de los controles establecidos.

6.2.2. Validación de componentes en la descripción del Riesgo de Corrupción Versión 15

En la validación de los componentes que deben concurrir en la descripción de los riesgos de corrupción "*Acción u omisión + Uso del poder + Desviación de la Gestión de lo Público + el Beneficio Privado*", la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas, numeral 2.2 (versión 4), y numeral 4 (versión 5) "*Identificación de riesgos – técnicas para la identificación de riesgos. Riesgo de corrupción*", se observó lo siguiente:

| | | |
|--|---|---------------------|
|  Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC | Código: ES-FM-004 |
| | | Versión: 04 |
| | | Vigente: 06/07/2021 |

Tabla No. 2 – Componentes descripción del riesgo de corrupción

| COMPONENTES DESCRIPCIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN | | | |
|---|-------------------------|--|-----------------------------|
| 1. Acción u omisión | 2. Uso del poder | 3. Desviar la gestión de lo público | 4. Beneficio Privado |
| Proceso: Administración, profundización y aprovechamiento de acuerdos y relaciones comerciales. | | | |
| Descripción del riesgo: Posibilidad de uso indebido de información confidencial, por parte del equipo negociador o por parte de los gremios, sociedad civil, academia y otros agentes involucrados; para beneficio propio o de un tercero. | | | |
| OK | OK | OK | OK |
| Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios | | | |
| Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación reputacional y económica, por investigaciones de entes de control, debido a la generación de documentos en la etapa precontractual que favorezcan o direccionen la escogencia de un tercero. | | | |
| No cumple | No cumple | OK | OK |
| Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios | | | |
| Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación económica, en beneficio propio o de un tercero, debido a la administración y manejo de las cajas menores por parte de los responsables. | | | |
| No cumple | No cumple | OK | OK |
| Proceso: Desarrollo empresarial | | | |
| Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación reputacional, debido a decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la declaración o modificación de un área como zona franca. | | | |
| No cumple | No cumple | OK | OK |
| Proceso: Desarrollo empresarial | | | |
| Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación reputacional debido al favorecimiento indebido de intereses de terceros en la modificación de Contratos de Estabilidad Jurídica (CEJ). | | | |
| No cumple | No cumple | OK | OK |
| Proceso: Desarrollo Empresarial | | | |



Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación económica por sanciones de entes de control, debido a decisiones favorables a intereses propios o de terceros en la reglamentación técnica aplicable a fabricantes nacionales importadores y comercializadores de bienes, creando obstáculos innecesarios al comercio con otros países.

OK

No cumple

OK

OK

Proceso: Desarrollo Empresarial

Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación reputacional por quejas de las partes interesadas, debido al favorecimiento de intereses de terceros en la formulación y adopción de instrumentos e incentivos de fomento y promoción enfocados a las Mipymes.

No cumple

No cumple

OK

OK

Proceso: Facilitación del Comercio y Defensa Comercial

Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación reputacional, por hallazgos de entes de control, por solicitar o recibir cualquier dádiva o beneficio para aprobar la solicitud de registro o licencia de importación sin el cumplimiento de los requisitos establecidos

OK

No cumple

OK

OK

Proceso: Fortalecimiento de la Competitividad y Promoción del Turismo.

Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación reputacional, debido a favorecimiento indebido a terceros en la expedición de certificaciones de exención de renta para hoteles nuevos y remodelados.

No cumple

No cumple

OK

OK

Proceso: Fortalecimiento de la Competitividad y Promoción del Turismo.

Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación de la imagen del ministerio por de recibir o solicitar dádiva o beneficio particular o de terceros al emitir de manera anticipada concepto DIMAR.

OK

No cumple

OK

OK

Proceso: Gestión de Tecnologías de la Información

Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación reputacional, por quejas de los grupos de valor o partes interesadas, por acceso no autorizado y uso indebido a datos y/o información, para beneficio propio o de un particular.

OK

No cumple

OK

OK

Proceso: Gestión Jurídica



Descripción del riesgo: Posibilidad de que por acción u omisión se tenga gestión inadecuada y/o extemporánea las etapas procesales en el ejercicio de la defensa judicial para el beneficio propio o de un actor externo a la entidad.

OK

No cumple

OK

OK

Proceso: Gestión Jurídica

Descripción del riesgo: Posibilidad de que por acción u omisión se lleven a cabo actuaciones en el desarrollo del proceso, buscando que prescriba o facilitando al deudor la oportunidad de constituirse en insolvencia o liquidación.

OK

No cumple

OK

OK

Proceso: Gestión Jurídica

Descripción del riesgo: Posibilidad de obtener beneficio propio o de un particular frente a la irregularidad de un acto administrativo.

OK

No cumple

OK

OK

Proceso: Gestión de Recursos Financieros

Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación económica, en el registro de las operaciones con el fin de efectuar el pago a través del sistema de información financiera en beneficio propio o de un tercero.

No cumple

No cumple

OK

OK

Proceso: Administración, profundización y aprovechamiento de acuerdos y relaciones comerciales.

Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación reputacional por investigaciones disciplinarias de entes de control, debido al desvío de resultados de los procedimientos disciplinarios en beneficio de un tercero.

No cumple

No cumple

OK

OK

Proceso: Gestión del Talento Humano

Descripción del riesgo: Posibilidad de pérdida reputacional por queja o reclamo de los grupos de valor por vinculación de personal donde se advierta conflicto de intereses y/o inhabilidades o incompatibilidades.

No cumple

No cumple

OK

OK

Proceso: Desarrollo Empresarial

Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación reputacional debido al favorecimiento indebido de intereses propios o de terceros en la emisión de pronunciamientos técnicos de proyectos de inversión del Sector Comercio Industria y Turismo susceptibles de financiación con recursos del SGR.

No cumple

No cumple

OK

OK

| | | |
|--|---|---------------------|
|  Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC | Código: ES-FM-004 |
| | | Versión: 04 |
| | | Vigente: 06/07/2021 |

| | | | |
|--|-----------|----|----|
| Proceso: Gestión del Talento Humano | | | |
| Descripción del riesgo: Posibilidad de manipulación, omisión, ocultamiento de información relacionada con el registro de novedades de nómina a favor de terceros. | | | |
| OK | No cumple | OK | OK |
| Proceso: Fortalecimiento de los estándares de calidad en la infraestructura productiva nacional a partir del reconocimiento y desarrollo nacional e internacional del Subsistema Nacional de la Calidad Nacional | | | |
| Descripción del riesgo: Posibilidad afectación reputacional, por hallazgos de los entes de control, al utilizar el poder para modificar el objetivo del proyecto de inversión en beneficio de un grupo en particular. | | | |
| No cumple | No cumple | OK | OK |
| Proceso: Relacionamiento con la Ciudadanía | | | |
| Descripción del riesgo: Beneficio propio o de un tercero respecto a la atención de solicitudes de un ciudadano. | | | |
| No cumple | OK | OK | OK |

Recomendación

- Verificar que cada uno de los riesgos de corrupción asociados a los procesos establecidos por la Entidad, se encuentren identificados, calificados, clasificados y evaluados, tal y como lo dispone la metodología establecida en la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas".

6.2.3. Validación del diseño y solidez de los controles en el mapa de Riesgos de Corrupción Versión 15

En el análisis y evaluación de 53 controles asociados a los riesgos de corrupción existentes, se observó que para 42 controles (79%), no se siguieron los lineamientos definidos en el numeral 3.2.2 de la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas" (Versión 4 y 5), en lo relacionado con: adecuado diseño de los controles, calificación del diseño del control por variable, evaluación de la ejecución del control en forma consistente y calificación de la solidez del conjunto de controles.

| | | |
|--|---|---------------------|
|  Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC | Código: ES-FM-004 |
| | | Versión: 04 |
| | | Vigente: 06/07/2021 |

| CONTROLES | Propósito del control | Como se realiza la actividad |
|---|------------------------------|-------------------------------------|
| Dar aplicación a los protocolos establecidos en la Guía "Negociaciones de acuerdos comerciales e internacionales de inversión" | No cumple | No cumple |
| Los textos de cada negociación son confidenciales y cada coordinador de Mesa y/o negociador deberá insistir ante el equipo negociador ampliado en la importancia de velar por el debido manejo de los mismos. | No cumple | No cumple |
| Someter a consideración de la Junta de Adquisiciones y Licitaciones la apertura del proceso. | Ok | No cumple |
| Analizar los estudios previos y estudios soporte | Ok | No cumple |
| Repuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones. | No cumple | No cumple |
| Dar aplicación a los protocolos establecidos en la Guía "Negociaciones de acuerdos comerciales e internacionales de inversión" | No cumple | No cumple |
| Enviar correo electrónico a funcionario que recibió el dinero con copia al jefe inmediato | No cumple | No cumple |
| Obtener mínimo dos cotizaciones cuando existan dudas sobre precios | No cumple | No cumple |
| Solicitar concepto a otras entidades, al recibir respuesta se incorpora al informe técnico y se lleva a evaluación por el CIZF. | No cumple | No cumple |
| Realizar visita Técnica al área a declarar como Zona Franca. | Ok | No cumple |

| | | |
|--|---|---------------------|
|  Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC | Código: ES-FM-004 |
| | | Versión: 04 |
| | | Vigente: 06/07/2021 |

| | | |
|---|-----------|-----------|
| Realizar visita Técnica al terreno donde se pretende la ampliación, extensión o reducción del área. | Ok | No cumple |
| Consolidar los informes técnicos en coordinación con los profesionales designados por los miembros que participaran en el Comité. | No cumple | No cumple |
| Verificar el contexto y probabilidad de ocurrencia de los riesgos frente al desarrollo de un reglamento técnico. (Cuenta con viabilidad jurídica y técnica) | Ok | No cumple |
| Aplicar el resultado determinado en el AIN, considerar las observaciones que contribuyan a minimizar el riesgo | No cumple | No cumple |
| Obtener concepto previo del MINCIT sobre los proyectos de reglamentos técnicos y de evaluación de la conformidad (cuenta con viabilidad jurídica y técnica) | No cumple | No cumple |
| Obtener concepto de la SIC sobre abogacía de la Competencia (cuenta con viabilidad Jurídica y técnica) | No cumple | No cumple |
| Realizar la viabilidad jurídica del acto administrativo, Vo. Bo. del Viceministro de Desarrollo Empresarial y S.G (cuenta con viabilidad jurídica y técnica) | Ok | No cumple |
| Revisar si las solicitudes de licencia o registro de importación y sus modificaciones, tienen completos los anexos y los vistos buenos de entidades vinculadas a la VUCE, que se requieran. | Ok | No cumple |

| | | |
|--|---|---------------------|
|  Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC | Código: ES-FM-004 |
| | | Versión: 04 |
| | | Vigente: 06/07/2021 |

| | | |
|--|-----------|-----------|
| Verificar el cumplimiento de los requisitos previos establecidos para la cancelación del registro o licencia de importación | Ok | No cumple |
| Verificar cumplimiento de requisitos: Realizar validación de "consulta Arancel-vistos buenos" y "Base de Datos de Registro de Productores de Bienes Nacionales" | Ok | No cumple |
| Realizar reuniones internas y/o externas para concertar y/o unificar criterios. | No cumple | No cumple |
| Enviar comunicaciones a las entidades competentes. | No cumple | No cumple |
| Asignar consecutivamente número de radicación. | No cumple | No cumple |
| Realizar capacitaciones a funcionarios del nivel directivo, profesional y asistencial, involucrados en el trámite con las entidades y dependencias que corresponda. | No cumple | No cumple |
| 2 (H) Identificar y valorar el incidente de seguridad | Ok | No cumple |
| 4(V) Realizar pruebas de aseguramiento | Ok | No cumple |
| 3(V) Validar el Cambio | Ok | No cumple |
| 6(V) Monitorear el registro de accesos | Ok | No cumple |
| Informar al superior inmediato y al ente de control interno (Numeral 4.3. literal b) Reglamento del Uso del SIIF Nación). | No cumple | Ok |
| Uso de Firmas Digitales. | No cumple | No cumple |
| Proferir fallo de primera instancia (Realizar revisión periódica de los expedientes disciplinarios en cuanto a fondo y forma; así como revisión y toma de decisión en la que | Ok | No cumple |



| | | |
|--|-----------|-----------|
| participan varios funcionarios de diferentes niveles de empleo) | | |
| Recibir y radicar la queja, denuncia, informe, de oficio, anónimo u otro medio que amerite credibilidad en el Sistema de Información Disciplinaria | No cumple | No cumple |
| Realizar las actividades del cronograma de actividades de la política de integridad. | No cumple | No cumple |
| Solicitar a las áreas del MinCIT o entidades adscritas, apoyo en la revisión de los proyectos de inversión. | No cumple | No cumple |
| Verificar la información de pagos Vs. los resúmenes de las nóminas y los netos de pago | Ok | No cumple |
| Realización de capacitaciones en cambios normativos | No cumple | No cumple |
| Diligenciamiento de Matriz de Riesgos, capacitación de socialización del riesgo. | No cumple | No cumple |
| Verificar que se cumplan con los principios y valores contenidos en el Código de integridad del MinCit | No cumple | No cumple |
| El coordinador verifica que el servidor responsable o contratista resuelva o de traslado correspondiente a la solicitud del ciudadano en los tiempos y con los soportes correspondientes | No cumple | No cumple |
| El coordinador verifica que el servidor responsable o contratista resuelva o de traslado correspondiente a la solicitud del ciudadano en los tiempos y con los soportes correspondientes | No cumple | No cumple |

| | | |
|--|---|---------------------|
|  Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC | Código: ES-FM-004 |
| | | Versión: 04 |
| | | Vigente: 06/07/2021 |

| | | |
|---|-----------|-----------|
| Asignar roles y responsabilidad para el diseño. | No cumple | No cumple |
| Divulgar y Publicar el instrumento o incentivo | No cumple | No cumple |

- **Definición de indicadores de seguimiento**

De acuerdo con lo establecido en la Política y Metodología para la Administración del Riesgo y Oportunidades del Ministerio (DE-DR-001), Titulo IV. Monitoreo y seguimiento a los riesgos ítem "Monitoreo primera línea de defensa", menciona que:

*"El monitoreo a los riesgos lo empieza a realizar la primera línea de defensa (responsables de proceso y equipos de trabajo), **mediante el uso de indicadores de gestión claves que permiten realizar seguimiento a las actividades generadoras de riesgos**"; (negrita y subrayado fuera de texto). Una vez verificados los indicadores de los procesos, se observó que diez (10) riesgos, no cuentan con indicador de Efectividad. Al respecto, es importante mencionar que no es claro el lineamiento citado, debido a que no se especifica en qué momento aplica la definición de indicadores de eficiencia y efectividad dentro de los riesgos de corrupción institucionales, según consideración realizada desde la Oficina de Control Interno, por lo tanto, se recomienda precisar esta directriz y generar lineamientos claros para determinar la aplicabilidad de estos indicadores de seguimiento.*

- **Reporte de avances de acciones de monitoreo**

De acuerdo con la Política y Metodología para la Administración del Riesgo y Oportunidades del Ministerio (DE-DR-001), IV. Monitoreo y seguimiento a los riesgos, establece que:

"La Oficina Asesora de Planeación Sectorial (OAPS), como segunda línea de defensa realiza monitoreo a los riesgos mediante entrevista con la primera línea de defensa u otros mecanismos que se consideren pertinentes utilizar. La frecuencia del monitoreo se establece en la siguiente tabla:

| Zona de Riesgo Residual | Periodicidad | |
|--------------------------------|--|------------------------------|
| | Riesgos Gestión y Seguridad de la Información | Riesgos de Corrupción |
| <i>Bajo</i> | <i>SEMESTRAL</i> | <i>CUATRIMESTRAL</i> |

| | | |
|--|---|---------------------|
|  Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC | Código: ES-FM-004 |
| | | Versión: 04 |
| | | Vigente: 06/07/2021 |

| Zona de Riesgo Residual | Periodicidad | |
|--------------------------------|--|------------------------------|
| | Riesgos Gestión y Seguridad de la Información | Riesgos de Corrupción |
| Moderado | CUATRIMESTRAL | |
| Alto | | |
| Extremo | | |

NOTA: Los monitoreos a la matriz de riesgos se dejan registrados en el formato DE-FM-022 Matriz de Riesgos.

Los resultados del monitoreo de los riesgos de Corrupción se presentan en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, teniendo en cuenta los criterios RAE: Reducir (transfiriendo o implementar acciones para abordar riesgos dirigidas a mitigar el riesgo), Aceptar y Evitar.

*Para el caso de los Riesgos de Corrupción, la Oficina Asesora de Planeación Sectorial publica en la página web institucional antes del 31 de enero de cada vigencia, la DE-FM-022 Matriz de Riesgos, **así como cada cuatrimestre los seguimientos realizados a estos**”.*

De acuerdo con la revisión realizada por la Oficina de Control Interno se observó que de los once (11) procesos que tienen identificados riesgos de corrupción, únicamente Equipo Negociador (Administración, profundización y aprovechamiento de acuerdos y relaciones comerciales), Grupo Contratos (Adquisición de Bienes y Servicios), Dirección de Productividad y Competitividad – Dirección MiPymes (Desarrollo Empresarial), Oficina Sistemas de la Información (Gestión de Tecnologías de la Información), Oficina Asesora Jurídica (Gestión Jurídica) Grupos Presupuesto, Contabilidad y Tesorería (Gestión de Recursos Financieros), reportaron en el formato DE-FM-022 los avances respecto a las acciones de monitoreo; así las cosas, se evidencia que para el III cuatrimestre de 2023, la primera línea de defensa no efectuó monitoreo a los riesgos y controles de corrupción en un 24%, desatendiendo así lo contemplado en la Política y Metodología de Administración de Riesgos y Oportunidades definida en la Entidad.

| | | |
|--|---|---------------------|
|  Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC | Código: ES-FM-004 |
| | | Versión: 04 |
| | | Vigente: 06/07/2021 |

Recomendaciones:

- Verificar que cada uno de los controles definidos cuenten con las variables establecidas en la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas".
- Instar a los responsables de los procesos para cumplir con el reporte de los avances de las acciones de monitoreo, en el formato establecido para tal fin.
- Llevar a cabo el análisis de la Política y Metodología para la Administración de Riesgos y Oportunidades del Ministerio, y validar la necesidad de ser ajustada en lo que respecta al establecimiento de indicadores de Eficacia y Efectividad, así mismo, alinear las modificaciones y/o actualización en concordancia con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública, versión 6.

6.3. Seguimiento efectuado por la Oficina Asesora de Planeación – Segunda Línea de Defensa

La Oficina Asesora de Planeación Sectorial del Ministerio, como segunda línea de defensa, mediante correo electrónico institucional del 09 de enero de 2024, informó: "(...) Respecto a su solicitud, a continuación, remitimos la información:

1. *Matriz de riesgos de corrupción: se encuentra dispuesta en el siguiente link: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC, Mapa de Riesgos de Corrupción | MINCIT - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
2. *Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción con corte al 31 de diciembre de 2023.: Los seguimientos se realizan de forma cuatrimestral. En ese sentido, el del 3er cuatrimestre*
3. *Indicar que gestión realizó la OAPS como segunda línea de defensa en cuanto al seguimiento al mapa de corrupción, de ser posible enviar las evidencias que sustenten la actividad: al respecto, se solicitó mediante memorando (ver adjunto) a la primera línea de defensa el seguimiento del 3er cuatrimestre. Así mismo se realizó el monitoreo desde la 2da línea de defensa, consignando las respectivas observaciones. Este monitoreo se puede ver, ingresando al siguiente link: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC, Mapa de Riesgos de Corrupción | MINCIT*

| | | |
|--|---|---------------------|
|  Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC | Código: ES-FM-004 |
| | | Versión: 04 |
| | | Vigente: 06/07/2021 |

- *Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Adicionalmente, se le compartió a la primera línea, mediante correo electrónico (ver adjunto) el link donde pueden ver las observaciones de la 2da línea de defensa”, así las cosas, se observa que la Oficina Asesora de Planeación Sectorial realizó la publicación del seguimiento de riesgos de corrupción correspondiente al III cuatrimestre de 2023, no obstante, y a pesar de la gestión realizada por la segunda línea de defensa y como ya se mencionó en el numeral 6.2.3, el 24% de los procesos no reportó el monitoreo cuatrimestral afectando así el rol de seguimiento que se debe llevar a cabo por esta oficina y lo que dificulta realizar una conclusión frente a la aplicación de los controles establecidos para cada riesgo identificado.*

Adicionalmente, se resalta la gestión que viene adelantando la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, frente a la actualización de la Política y Metodología para la Administración de Riesgos y Oportunidades de la Entidad, así como la identificación, valoración y definición de riesgos de corrupción y los controles correspondientes.

6.4. Seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno – Tercera Línea de Defensa

La Oficina de Control Interno - OCI, en cumplimiento del Rol "*Evaluación a la gestión del Riesgo*" evaluó el mapa de riesgos de corrupción con corte a 31 de diciembre de 2023, cumpliendo con la responsabilidad establecida en la Política y Metodología para la Administración de Riesgos y Oportunidades; revisando para los 21 riesgos, la efectividad de los controles a partir del monitoreo realizado por la segunda línea de defensa, del cual se concluye que para el cuatrimestre septiembre - diciembre de 2023 no se reportaron riesgos materializados frente a los 21 riesgos de corrupción y fraude que contiene el mapa.

De otra parte, se revisaron los reportes generados por el Grupo de Relación con el Ciudadano y el Oficial de Transparencia, sobre las peticiones, quejas, reclamos y denuncias que fueron allegadas al Ministerio para el periodo septiembre - diciembre de 2023, concluyendo por esta fuente, que no se encontró evidencia de PQRSD que indiquen la materialización de los riesgos de corrupción que se tienen documentados en el mapa de riesgos del Ministerio.

Adicionalmente, a través del profesional de la Oficina de Control Interno responsable de la elaboración del seguimiento a posibles actos de corrupción, se evaluó si durante el cuatrimestre revisado, fue reportado por alguno de los

| | | |
|--|---|---------------------|
|  Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC | Código: ES-FM-004 |
| | | Versión: 04 |
| | | Vigente: 06/07/2021 |

auditores de la Oficina, si en los procesos de auditoría y seguimiento adelantados se detectaron posibles actos de corrupción relacionados con los riesgos de corrupción y fraude que se tienen documentados, frente a lo cual, se evidenció que para el cuatrimestre “septiembre - diciembre de 2023”, los auditores reportaron que no se detectaron situaciones que permitan establecer posibles actos de corrupción. Frente a lo anterior, es importante resaltar que de acuerdo con el Departamento Administrativo de la Función Pública, las auditorías internas de gestión de las Oficinas de Control Interno, son basadas en los riesgos de la entidad y por tal razón se establecieron dentro de los informes de auditoría de la Oficina del Ministerio, un capítulo para la revisión de los riesgos del tema auditado, aspecto que puede ser evidenciado en los informes de auditoría interna de gestión que se encuentran publicados en la página web del Ministerio en el siguiente link:

<https://www.mincit.gov.co/ministerio/gestion/gestion-control-interno/control-interno>

7. CONCLUSIONES

- El mapa de riesgos de corrupción del MinCIT al corte del 31 de diciembre de 2023 está conformado por veintiún (21) riesgos de corrupción y fraude, 18 del tipo corrupción y 3 de fraude, los cuales tienen definidos un total de cincuenta y tres (53) controles que son monitoreados por diecisiete (17) dependencias en el formato DE-FM-022 Matriz de Riesgos.
- Para el cuatrimestre septiembre - diciembre de la vigencia 2023, el mapa de riesgos de corrupción presentó modificaciones que no implicaron nuevos riesgos, pero si actualizaciones que generaron la versión 15; la variación consistió en el corte del monitoreo realizado. El número de riesgos, controles y su valoración permaneció sin modificación de una versión a otra.
- Frente al reporte del monitoreo de la primera línea, se evidenció que el 24% no cumplió con esta actividad para el III cuatrimestre de 2023, dificultando la labor de seguimiento que la segunda de línea debe llevar a cabo; cabe precisar que para los procesos que realizaron el reporte y de acuerdo con las evidencias aportadas, no se observó la materialización de riesgos de corrupción.
- La Segunda Línea de defensa, de acuerdo con las responsabilidades establecidas en la Política de Administración de Riesgos de la Entidad, realizó el seguimiento del mapa de riesgos de corrupción para el periodo de septiembre - diciembre de 2023 y como conclusión de ese ejercicio

| | | |
|--|---|---------------------|
|  Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC | Código: ES-FM-004 |
| | | Versión: 04 |
| | | Vigente: 06/07/2021 |

realizado, la segunda línea de defensa en los procesos que realizaron el reporte de monitoreo no manifiesta la materialización de riesgos de corrupción.

- Se resalta la gestión que viene adelantando la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, frente a la actualización de la Política y Metodología para la Administración de Riesgos y Oportunidades de la Entidad, así como la identificación, valoración y definición de riesgos de corrupción y los controles correspondientes.
- La Oficina de Control Interno (OCI), como tercera línea de defensa, efectuó con el presente seguimiento, la verificación del monitoreo a los riesgos efectuado por la primera y segunda línea de defensa, así como, el reporte de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias que es allegado a la Oficina de Control Interno, mensualmente por parte del Grupo de Relación con el Ciudadano y el Oficial de Transparencia de la Entidad, evidenciando que no se reportaron situaciones que indiquen la materialización de uno de los 21 riesgos de corrupción documentados en el mapa de riesgos. Adicional a lo anterior, la OCI, revisó la información aportada por los auditores de la Oficina de Control Interno en el seguimiento realizado a posibles actos de corrupción, concluyendo que no se han materializado los riesgos de corrupción que se tienen documentados en el mapa de riesgos.
- Es importante que la primera y segunda línea de defensa verifiquen que cada uno de los riesgos de corrupción asociados a los procesos establecidos por la Entidad, se encuentren identificados, calificados, clasificados y evaluados, tal y como lo dispone la metodología establecida en la *"Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas"*.
- Así mismo, tanto la primera como la segunda línea de defensa deben verificar que cada uno de los controles establecidos cuenten con las siguientes variables: responsable, periodicidad o frecuencia definida, el propósito del control (para qué se realiza), como se realiza la actividad (herramientas utilizadas) y la evidencia de la ejecución del control, tal y como lo establece la metodología establecida en la *"Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas"*.
- Como punto de control, se insta a los responsables de los procesos a cumplir con el reporte de los avances de las acciones de monitoreo, **en el formato establecido para tal fin**, adicionalmente, se solicita a los dueños de proceso se tengan en cuenta los comentarios que la segunda línea de

| | | |
|--|---|---------------------|
|  Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC | Código: ES-FM-004 |
| | | Versión: 04 |
| | | Vigente: 06/07/2021 |

defensa dejó consignados en la matriz de seguimiento a los riesgos de corrupción, con el fin de que se tengan en cuenta para próximos monitoreos.

- Es importante que, para el caso de la Política y Metodología para la Administración de Riesgos y Oportunidades del Ministerio, se valide la necesidad de ajustarla en lo que respecta al establecimiento de indicadores de Eficacia y Efectividad, debido a que no se especifica en qué momento aplica la definición de indicadores de eficiencia y efectividad dentro de los riesgos de corrupción institucionales, dichas modificaciones y/o actualizaciones deben estar en concordancia con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública, versión 6.

8. PLAN DE MEJORAMIENTO

No es necesaria la formulación de un plan de mejoramiento para el periodo septiembre - diciembre de 2023, sin embargo, se solicita la atención a las recomendaciones de carácter preventivo que hayan sido realizadas en el presente seguimiento.